

CERTIFICADO Nº125/24

.....

Se certifica que el proceso eleccionario de la Organización Comunitaria Territorial o Funcional denominada "**COMITÉ DE VIVIENDA VALLE DE COLCHAGUA ETAPA I**", incumple expresamente lo establecido en artículo 10 letra k) de la Ley Nº 19.418, Sobre Juntas De Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Por lo tanto, se declara el proceso terminado por **NO CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS**.

Se extiende el presente documento con el fin de ser notificado y publicado en la página Web institucional.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

Santa Cruz, 19 de Diciembre de 2024.-

- Interesado (02)
- Archivo Secretario Municipal (01)
- Archivo OO.CC (01)

...../...../
MTE/JVC/jla.-